

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó

suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1933.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente

1 de abril de 1932.

La política alemana

VIAJE A ROMA DE LOS MINISTROS GOERING Y GOEBBELS

Dicen de Berlín que, además de Von Papien, visitaron Roma los ministros Goering y el de Propaganda Goebbel. El primero será su misión especial discutir con Italo Balbo la ampliación de los servicios aéreos entre los dos países y quizás la etapa en Berlín de la escuadrilla que prepara un viaje alrededor del mundo.

Goebbel conferenciará con las autoridades italianas acerca de la organización de la propaganda de prensa, cine y radiotelefonía.

Ha quedado ya decidido intensificar el cambio de películas entre Alemania e Italia.

LA LEY DE FUNCIONARIOS

Se ha promulgado una ley de funcionarios públicos que el Consejo de ministros aprobó ayer y que resuelve uno de los puntos más discutidos del programa nacionalsocialista: el trato que han de tener los alemanes de raza judía en la administración del Estado.

Establece que Alemania estará regida de ahora en adelante, solamente por funcionarios alemanes de origen ario y que deberán ser colocados en situación de retro-activos los que no estén en estas condiciones, a excepción de los funcionarios juutos que lleven prestando servicios desde antes de 1914 o los que fueran soldados alemanes o de aliados de los alemanes durante la guerra o bien los que hayan perdido en la misma sus padres o algún hijo.

La aplicación de la ley plantea un problema delicadísimo que no resuelve: la definición del «origen ario». Según el «Deutsche Allgemeine Zeitung», la definición que tiene probabilidades de ser aceptada, es la siguiente:

«No serán considerados arios aquellos que tengan uno, por lo menos, de sus cuatro abuelos pertenecientes a la raza judía».

Teniendo en cuenta que los documentos que se piden son solo las partidas de bautismo, podrá darse el caso de que un solo abuelo judío excluya a un ciudadano para ser funcionario, mientras que otro ciudadano que tenga los ocho bisabuelos de raza judía y, sin embargo, todos sus abuelos hayan sido bautizados, será considerado de raza aria, y podrá, por consiguiente, optar a los más altos puestos de la dirección del Estado.

NACIONALIZANDOLO

El conocido diario berlinés «Berliner Tageblatt», de tendencia democrática hasta ahora, ha cambiado de empresa.

Ha sido adquirido por una Sociedad limitada, en la que tendrá un puesto director un alto comisario del Reich.

El antiguo propietario Lachmann Messe, yerno del fundador del periódico, recibirá anualmente cien mil marcos de las ganancias del periódico, y el resto de los beneficios será dedicado a obras de caridad.

La casa «Augusto Hebel», de Colonia, propiedad de los Sindicatos socialistas y domicilio del órgano del partido en Renania («Rheinische Zeitung»), ha sido colocado bajo la administración judicial para garantizar las hipotecas hechas por la caja de ahorros municipal. El edificio ha sido arrendado a la compañía que publica el «Westdeutsche Beobachter», órgano racista.

Finalmente, la casa Otto Braun, de Königsberg, sede del partido socialista, ha sido expropiada por el Estado prusiano para evitar que sea utilizada con propósitos «enemigos del Estado».

PERIODICO INGLES PROHIBIDO

A consecuencia de la información que ha efectuado sobre la situación de Alemania, ha sido prohibida la

entrada del periódico «Manchester Guardian».

EL GOBIERNO PRUSIANO

El problema de la formación del nuevo Gobierno prusiano, que está pendiente desde abril de 1932, será resuelto rápidamente con el nombramiento de Goering para primer ministro.

Se asegura que von Papien, que durante mucho tiempo se consideró como el primer ministro de Prusia, ha retirado su candidatura en vista de la oposición que su nombramiento encontraba en las filas de los racistas y probablemente recibirá otro puesto importante.

EL EMBAJADOR NOROCCIDENTAL

AMERICANO PARA EUROPA

PA, NORMAN DAVIS, EN BERLIN

Se encuentra en Berlín el embajador extraordinario para Europa de los Estados Unidos, Norman Davis, que sostuvo un cambio de impresiones con el ministro de Negocios del Reich, von Neurath, y luego con el canciller Hitler.

La visita de Davis ha tenido por objeto sondear el estado de espíritu de las esferas gubernamentales alemanas en lo referente a la próxima Conferencia económica mundial y a la propuesta de Macdonald sobre el desarme.

En los círculos gubernamentales alemanes, se asegura que el embajador norteamericano habrá podido comprobar que los nuevos gobernantes se hallan animados de un espíritu de sincera colaboración internacional.

Se confirma que Einstein acepta una cátedra en España

El ministro de Instrucción Pública, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que tenía que comunicarles una noticia de gran importancia.

«Acabo de recibir—dijo—un radio urgente, en el que el sabio profesor Einstein me comunica que acepta la oferta hecha por el Estado español, de ocupar una cátedra en la Universidad de nuestro país, en donde continuará haciendo sus estudios científicos».

El señor De los Ríos añadió que esta noticia esperaba que produjera gran satisfacción, puesto que se ha incorporado a la Universidad española un valor de reconocido prestigio internacional, que contribuirá a enaltecer la ciencia española, en donde se le acogió con tanto afecto.

«Esto—dijo el ministro—, es un timbre de honor para España y para la Universidad. Con él se crea un grupo de profesores para que le acompañen en su labor».

Terminó diciendo que le interesaba hacer constar que para él era una satisfacción inmensa el que pudiéramos tener entre nosotros a tan ilustre hombre de ciencia.

DE AVIACION

REIN LORING EN HONG KONG

Dicen de Hong-Kong que procedente de Hanci, ha aterrizado en ésta el aviador español Fernando Loring.

UN VUELO A AUSTRALIA

En Londres ha salido del aeródromo de Lyne el aviador italiano Robiano, con dirección a Australia.

El aviador italiano ha iniciado su vuelo con el propósito de superar el «record» del vuelo Inglaterra-Australia, que actualmente detenta el aviador Scot.

La «Gaceta» publicó ayer la ley de Incompatibilidades

Ayer publicó la «Gaceta» la ley de incompatibilidades, que consta de diez artículos y uno transitorio.

En los primeros se establecen los casos de incompatibilidad del cargo de diputado, el de los empleados del Estado, Provincia o Municipio y el de ministro y el de subsecretario; se hace extensivo a concejales y diputados provinciales lo dispuesto en la ley; ratifica la vigencia respecto a los funcionarios de las Cortes; determina la forma de proceder en el caso de existir incompatibilidad; el derecho de opción; la obligación de renunciar por parte de los monopolios, empresas y servicios a que se refiere el número cuatro del artículo primero de esta ley de relación nominal jurada de sus funcionarios, consejeros y abogados asesores y la prohibición de autorizarse nombras en que se infrinjan los preceptos de esta ley.

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El artículo transitorio dice así: «Para la aplicación de la presente ley se observarán las reglas siguientes: A) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. B) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. C) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. D) La incompatibilidad entre el cargo de diputado a Cortes y los de libre nombramiento del Gobierno se aplicará desde la vigencia de esta ley. E) Todas las demás incompatibilidades que no estén comprendidas en las reglas anteriores se aplicarán desde la vigencia de esta ley».

El acto del domingo en Bilbao

Celebróse ayer el tan anunciado acto de Bilbao y como era de esperar, celebróse con gran entusiasmo por parte de los elementos socialistas y republicanos ministeriales.

A la capital de Vizcaya llegaron, en autos y trenes de Madrid y de las provincias limítrofes con las vascas, numerosos oyentes. Los ministeriales calculan que en la Plaza de Toros habrían unos 50.000 oyentes; a nosotros nos parece que no cabrían tantos; pero ya dirá la verdad la cuenta para adquirir la rotativa para «El Socialista».

Al aparecer en la tribuna los señores Azaña, Prieto y Domingo, el público, puesto en pie, les hizo una larga ovación. En una de las gradas apareció en aquel momento un letrero que decía: «Maura, no», y seguidamente surgió otro, en el que se leía: «Lerroux, menos». Subitamente de un grupo se elevó una bandera socialista con el siguiente rótulo: «El porvenir es nuestro».

El discurso de Prieto

Comenzó el acto por un discurso del ministro de Obras Públicas, muy inferior, en el fondo y en la forma, a otros del mismo fogoso orador; torpe de ideas y premiosísimo de palabras, tuvo que acudir a los latiguillos «mitinescos» para lograr difícilmente ovaciones menos calurosas que las que suele oír; sus principales «motivos» de ayer, fueron el heroico sacrificio con que los obreros bilbaínos soportan el paro (menos duro para ellos que para los de otras regiones, evidentemente), y la afirmación, un poco inexacta a nuestro juicio, de que el socialismo español nació en Bilbao.

Un mérito tuvo, sin embargo, el discurso de Prieto: si fué peor fué también más breve que otros suyos. Huelga decir que ofreció al señor Azaña, una vez más, la colaboración socialista. (No falta quien, para mayor brevedad, invierta los términos).

Discurso de Marcelino Domingo

Habló después Marcelino Domingo y su discurso fué aún más desahogado. Tal vez contribuyera a ello el hecho de que, durante su peroración, se produjeron incidentes desagradables, digno pendant de la suelta de un ratoncillo en una reunión de damas catequistas, que tanto regocijó anteaayer a los ministeriales, y que pusieron nervioso al ministro de Agricultura.

La nota culminante fué, como de costumbre en los discursos dominicales del señor Domingo, el auto-gobierno, por su propia labor en Instrucción pública y en Agricultura, sobre todo, por la Reforma agraria, y el papel paternal que se atribuyó, invitando a la reflexión a los republicanos de oposición.

El discurso de Marcelino Domingo impactó al auditorio, más que los incidentes ocurridos durante él.

EXPLICACIONES Y ORDENES DE PRIETO

El señor Prieto, se levantó después y dijo:

«Han ocurrido unos leves incidentes que no han podido ser apreciados en su justo valor desde todas las localidades. Primeramente aquí, en las proximidades de la tribuna, en el ruedo, se han desvanecido dos concurrentes por efecto de este calor verdaderamente excepcional en Bilbao y por las molestias que, para quienes están de pie, son contempladas. Después parece que han caído en la plaza uno o dos comprimidos lacrimógenos o fétidos, y como pudiera repetirse este intento insensato, las advertencias

que yo hago, y que quiero que interpretéis como órdenes, son las siguientes: En primer lugar, las molestias por la explosión o expansión de estos comprimidos debéis soportarlas, pues son livianas y pasajeras. En segundo lugar, es necesario que cada concurrente al acto se convierta en un vigilante discreto de su vecino, si no le conoce, y si se repitiera alguno de estos incidentes, al autor de él, solamente dos de vosotros, debéis sacarle del local y entregarle a los agentes de la autoridad o a los individuos de las Juventudes encargados del servicio de orden anterior; pero sin moverse nadie de su sitio, sin proferir una voz, sin hacer un gesto.

El discurso de Azaña

Al levantarse a hablar el presidente del Consejo, le tributó una ovación que el señor Azaña, al comenzar su discurso, ofreció a la democracia bilbaína y a la democracia vascongada, tradicionalmente defensoras de la libertad.

Dice después que la mejor manera que tienen hoy los vascos de seguir siendo es ser «heroicamente» republicanos. Saluda a ellos, por haber soportado resignadamente el paro, un ejemplo que, deben imitar todos los españoles.

EL AURA POPULAR

Dice después que vienen en busca del aura popular, para estar convencidos de que la empresa en que están empeñados no es solo el fruto de una quimera personal, y curarse del desfallecimiento político que producen, «no ya la noble lucha y competencia en su pérea inmovilidad de los siglos pasados».

LA OPINION PUBLICA ENCERRADA EN LA PLAZA DE TOROS DE BILBAO

«Muchas veces se ha esgrimido contra nosotros—añade—un argumento que está muy lejos de ser una razón. Cuando nos encerramos en la batalla política de las Cortes, cuando llevamos a cabo la realidad de un régimen parlamentario, cuando forzamos a nuestros adversarios a atenerse a la base fundamental del régimen, suele decirse: «¡Ah!, ¿pero y la opinión pública? Y yo digo ahora, como cada vez que sólo o acompañado he ido a comparecer ante grandes opiniones populares, yo digo ahora a los de allí: He aquí la opinión pública. ¿Dónde están ellos?»

Afirma luego que no es combatiendo a sus hombres como se derribará a la República, porque la República está por encima de ellos, y los hombres podrían perderse; pero la República, no.

LA INADAPTACION A LA REPUBLICA

Habla luego de la falta de adaptación al régimen, y dice:

«La República es un valor moral, es una idea, es un procedimiento para la acción de gobierno, y esto no todos pueden entenderlo lo mismo. Las gentes que han venido a la vida pública y que vayan viviendo después de la instauración del régimen, vivirán en él con plena naturalidad, como alienta el pájaro en el aire, porque en él se habrá creado y se habrá hecho su contextura moral y en él habrán aprendido a forjar sus energías mentales y a organizar sus fuerzas. Y vivirán en la República como en su propio medio. ¡Ah!, pero cuando ha venido la República, ha venido a truncar muchas preocupaciones, incluso legítimas: ha venido a perturbar muchas conciencias. Si la República no hubiese venido más que a sobreesanar todas las heridas del alma española, la República estaría ya corrompida. Y es en su

valor y en su fuerza de conturbar a las almas, de sembrar la inquietud, en lo que recibe su fecundidad el régimen republicano.»

ESTRECHEZ DE HORIZONTE

LA VEJEZ DE LERROUX

Se ha cerrado el horizonte a muchas gentes que esperaban nautar en la República un sistema de otivio y de reposo, sin pensar que la República es un régimen de combate permanente, de inquietud constante y que la obra resuelta hoy no es más que el paso que abre un problema para mañana, y esto no muchos lo pueden soportar. Los unos por espíritu conservador, los otros por falta de todo espíritu, los de mas alta porque les ha tomado la República a ejercer la crítica libre, desembarazada, pero como toda norma tiene que ajustarse al modelo, era una crítica parecida al régimen. Observaréis que aun siguen haciendo las mismas cosas que hace veinte años, cosas que entonces daban en el blanco y hoy se pierden baldamente en el campo de la política española y no sirven para nada. ¿Es que vaten menos? No; es que el objetivo ha cambiado, y los métodos, y los fines, y los nombres... Por esto, ciudadanos, afrontando los problemas de la República, nos encontramos a veces en situaciones que parecen antiguas y sobre las cuales se pretiene proyectar aquellas sombras de que he hablado al principio; peligro para el régimen, desconcierto de la obra republicana, negro porvenir.

SENALANDO LA HERIDA

Y estos días pasados, nos encontrábamos, y tal vez nos encontremos pronto, en una situación así, cuando hemos visto embarazado el trabajo del Parlamento por una coalición de oposiciones republicanas que han declarado la guerra parlamentaria al Gobierno, obstruyendo toda o casi toda su obra legislativa.

Afirma luego que las oposiciones deben rectificar y que ellos no tienen interés en que los otros cometan errores. Lo que nosotros deseamos—añade—es que la libre discusión, la polémica, sirva para convencer a los unos de los errores de los otros y se puedan hacer a tiempo las rectificaciones que la fecundidad del régimen reclame.

LA COALICION EN NINGUN CASO QUEBRANTARA AL GOBIERNO

Por nuestra parte, debo decir unas cuantas cosas: en primer término, la coalición de oposiciones no puede producir en ningún caso el quebrantamiento del Gobierno. En ningún caso. Y no puede producirlo sin echar abajo toda la Constitución y sin dejar al Parlamento vacío de toda autoridad. Si bastara que la oposición a este Gobierno o a otro—no hablo de nosotros—cerrase el paso a una obra legislativa para que el Gobierno se viese obligado a renunciar al Poder, entonces, toda la autoridad de los Gobiernos, toda la fuerza de los instrumentos gobernantes, que son las mayorías parlamentarias, y toda la autoridad presidencial, quedarían concentradas en las oposiciones parlamentarias, y se habría implantado un régimen de gobierno por las oposiciones parlamentarias, desvirtuando y quitando toda fuerza y autoridad a las demás instituciones del régimen republicano. (Ovación.)

Y como esto sería, no una desventura para nosotros, que con marcharnos a nuestras casas no haríamos más que ganar tranquilidad, sino para la Constitución y para el régimen, y anularía en sus fundamentos el régimen parlamen-

tario, nosotros, defendiendo los fue-
 los del Parlamento, la autoridad de
 la mayoría parlamentaria y el res-
 pecto debido a todas las institucio-
 nes creadas por la Constitución, de-
 cimos que una política de obstruc-
 ción parlamentaria en ningún ca-
 so, ni ahora ni dentro de veinte
 semanas, ni de veinte o veinticinco
 años, puede determinar la caída de
 un Ministerio.

Nosotros hacemos esta afirma-
 ción, con la cual creemos prestar
 un servicio, uno más, al buen y
 puro funcionamiento de la institu-
 ción republicana. Y hecha esta
 afirmación, después de dicho esto
 y de mantener en tal forma y tér-
 minos la autoridad de los Gobier-
 nos, por nuestra parte, las razones
 y la conducta se ajustarán, siem-
 pre, a impedir y a disolver este
 error de los correligionarios, que
 por tal camino han echado y haré-
 mos cuanto sea posible por que
 nuestros correligionarios, los repu-
 blicanos que han entrado por el
 camino tan equivocado, puedan sa-
 lir afortunadamente de él.

TODOS LOS REPUBLICANOS SON PARTE DEL REGIMEN, CON TAL DE QUE DEJEN ACTUAR A LA COALICION GOBERNANTE

Nosotros no tenemos interés en
 aurear a nadie. Al contrario. To-
 dos los republicanos son parte del
 regimen, y hasta donde ello no
 comprometa nuestra dignidad polí-
 tica, nuestra autoridad de gober-
 nantes, los fines y los medios de
 la coalición que está gobernando,
 que han de quedar siempre a salvo,
 no les importará ni la palabra
 amiga, ni el consejo sereno, ni la
 mano tendida para que salgan del
 pantano en que se han metido.

UN ERROR DE PERSPECTIVA

Sostiene después que se trata de
 un error de perspectiva, de que los
 enemigos del Gobierno no se dan
 cuenta de que la República es un
 regimen transitorio, sino definitivo,
 y de que ha de ir haciendo las
 cosas en evolución lenta. (Este es
 otro concepto contradictorio, puesto
 que, por otra parte y en otra
 parte, combate el Gobierno a las
 oposiciones, porque tratan, según
 él, de imponer a la revolución un
 ritmo lento.)

LO QUE CREEN LOS MINISTERIALES «BUENA DOCTRINA POLITICA»

Dice luego que la buena conducta
 política, la sensatez política, obli-
 gan a agotar las posibilidades de
 trabajo de todas las situaciones, a
 agotar hasta donde sea posible, la
 vida de los Parlamentarios, la exis-
 tencia de los Gobiernos, los prográ-
 mas ministeriales, los medios or-
 ganización de los partidos y no que-
 marlos precipitadamente, abrasar-
 los por contiendas de partido o per-
 sonal, y de esta manera disminuir
 la fecundidad del regimen republi-
 cano.

SOFISMAS ACERCA DE LA MISION Y DE LA FUNCION DE LAS CORTES ACTUALES

Habla después de cómo y para
 qué fueron convocadas las Cortes
 actuales, sosteniendo que su misión
 no está limitada a la labor consu-
 tuyente.

LA VIDA DE LAS CORTES NO ESTA VINCULADA A LA DEL GOBIERNO

Este Gobierno—dice después—es
 ya el tercero que las Cortes man-
 tienen en pie con mayorías dife-
 rentes y nosotros jamás hemos co-
 metido la petulancia, que sería lo-
 cura, de identificar la vida de este
 Gobierno con la de las Cortes. Nos-
 otros no le hemos hecho. ¡Ah! Pe-
 ró que no lo hagan los demás a
 fuerza de errores.

Hemos separado siempre la vida
 de este Gobierno de la de las
 Cortes. Esta ha sido siempre nues-
 tra posición. Legítimamente y legi-
 timamente, incluso, no podía ser
 otra. Pero, entonces, ¿de que esta
 pendiente la vida de este Gobier-
 no? Pues, está pendiente mientras
 cuente con los apoyos que la Cons-
 titución requiere, de la realización
 de su programa. Nosotros nos he-
 mos reunido, republicanos de iz-
 quierda y socialistas, para llevar a
 término una obra que al principio
 se nos antojaba gigantesca, que
 hoy, medio cumplida, todavía nos
 impone, por la magnitud de lo re-
 alizado, pero que está muy lejos de
 haber dado fin. Nosotros hemos
 constituido la coalición gobernante,
 en modo alguno, para votar exclu-
 sivamente las leyes que la Cons-
 titución manda votar a estas Cor-
 tes. Para eso no habría habido un
 político de responsabilidad que quisiera formar un Ministerio. Un Go-

bierno se forma para gobernar con
 las ideas y los programas de las
 fuerzas que lo constituyen, pero
 no para cumplir un mandato como
 se le puede dar a un mandata-
 rio. No lo habríamos aceptado.

EL PROGRAMA DEL GOBIERNO, CRITERIO DE VIDA DE LAS CORTES

Esta tendencia está en el discurs-
 o de presentación de este Gobier-
 no a las Cortes, donde se hizo el
 programa de la coalición ministerial,
 donde estaban perfectamente
 separadas las leyes que la Consti-
 tución manda votar a estas Cortes
 y todas las demás que este Gobier-
 no ha querido que se votasen
 para realizar los fines de la coalición
 republicana y socialista.

Y ese discurso-programa no ob-
 tuvo de las Cortes solamente la
 aprobación de la mayoría guber-
 namental, sino la de otros muchos
 republicanos. Y en eso hemos de
 estar empeñados más de un año
 no hemos dado preferencia, ni he-
 mos rechazado a éstas o a las otras
 leyes complementarias de la Cons-
 titución. Hemos hecho algo más
 importante, que es atenernos a la
 realidad política y social de
 país. Mucha importancia tiene com-
 pletar la Constitución. Ya está casi
 completa; pero, decimos, ciuda-
 danos, que si el año pasado por
 ahora, en vez de discutir la ley
 Agraria o en vez de discutir el
 Estatuto de Cataluña, esas dos
 obras gigantes que ha realizado
 este Gobierno con la colaboración
 del Parlamento, hubiésemos pro-
 puesto esas dos magníficas leyes
 a otra cosa cualquiera de trámite
 de la Constitución, ¡qué no habría
 dicho los proletarios andaluces
 y las regiones que claman por su au-
 tonomía, dejando, no se sabe para
 cuándo, estos dos enormes proble-
 mas que eran los más importan-
 tes con que se enfrentaba la Re-
 pública? Hemos cumplido con nues-
 tro deber de políticos y con nuestra
 conciencia de republicanos, antepo-
 niendo a todo, sin discrepancias
 de nadie en las Cortes, el Estatuto
 de Cataluña y la ley Agraria.

Habla luego del programa que
 falta por realizar y para el cual,
 los hechos lo demuestran, no tie-
 ne la aquiescencia que tuvo para
 lo realizado.)

Esto es lo que estamos haciendo
 en el Parlamento, y aún nos falta
 mucho que hacer, porque no nos
 es igual, como yo decía hace pocas
 semanas, que las leyes de carácter
 político se voten por esta mayoría
 o la otra.

Puede sernos indiferente que la
 ley del Tribunal de Garantías le
 voten un partido u otro, porque no
 tiene carácter político, que la de
 Responsabilidad del presidente de
 la República, la vote un partido u
 otro, pero estas leyes que son neu-
 tras en el orden político, no se pa-
 recen nada a otras leyes, como por
 ejemplo, la de Congregaciones reli-
 giosas o la de Arrendamientos rús-
 ticos, o las de Enseñanza, donde
 tiene que quedar impreso el sello
 de la izquierda republicana, gra-
 cias a nuestra presencia en el Go-
 bierno, y gracias a la mayoría gub-
 ernaamental.

EL GOBIERNO Y LAS AUTONOMIAS REGIONALES

Hace después el elogio de la polí-
 tica autonomista del Gobierno y
 la define luego, para lo sucesivo,
 por dos condiciones:

«Ha de venir—dice—de los paí-
 ses mismos, de la voluntad popu-
 lar de las regiones, la expresión
 autónoma a la cual el Congreso
 podrá prestar la sanción legal, pero
 de ninguna manera por la acción
 más o menos directa o indirecta
 del Gobierno, que no puede favore-
 cer autonomías artificialmente. Y
 la segunda condición, es que la au-
 tonomía sea por lo menos una ga-
 rantía de la libertad ya adquirida
 Nunca una desfiguración del espí-
 ritu de la República, nunca un re-
 trazo en el progreso de España, si-
 no todo lo contrario, que pueda
 servir de mayor estímulo y de ma-
 yor garantía a la libertad colec-
 va del país y de mayor asegura-
 miento a las libertades personales
 de los ciudadanos.

Con estas dos condiciones, el Go-
 bierno ha de proseguir su política
 autonomista y ha de recoger en el
 Parlamento todas aquellas peti-
 ciones de autonomía que vengan de
 los países espontáneamente.

POLITICA INTERNACIONAL

Rectifica después el programa de
 política internacional de la Repú-
 blica (que comenzó a desarrollar el
 señor Lerroux; pero atribuyéndole
 al Gobierno).

LA REPUBLICA ES MAS QUE UNA CONSTITUCION

Ved, pues, ciudadanos, que nues-

tra República es algo más que la
 Constitución escrita. Es un valor
 moral que tiene a la dignificación
 del hombre, al engrandecimiento
 moral de la nación y a poner en el
 apellido español, todo lo que un
 espíritu noble y una mente culti-
 vada, pueden apetecer para su ape-
 lido nacional. Es preciso que nos
 acostumbremos a una idea, que re-
 teremos la verdad de una idea, y
 es que la grandeza de España en
 la historia, se debe, no al espíritu
 guerrero y conquistador, sino a la
 obra de civilización y cultura rea-
 lizada por el pueblo español, y
 cuando nosotros hablamos del en-
 grandecimiento de España por la
 República, es que queremos devol-
 ver al Estado español y al espíritu
 español, aquella fuerza creadora,
 aquel ímpetu creador y aquella ca-
 pacidad de trabajo y de fecundi-
 dad que tuvo en los tiempos pasa-
 dos y que, por causas que no exa-
 minaré aquí, ha perdido.

Dice que en la Historia perduran
 la obra colectiva y no los hombres,
 y termina con este párrafo:
 «Juremos, ciudadanos, defender a
 España, defender a la República y
 conunguemos para siempre en este
 ideal común.»

Lo que dice la Prensa de Madrid

«EL SOL»

Dice que la ley de Orden públi-
 co responde a una necesidad sen-
 tida; para que desaparezca la ley
 de Defensa de la República, que,
 como consecuencia de la Constitu-
 ción, es necesario que sea deroga-
 da por la ley de Orden público,
 lo que prueba que es complementa-
 ria de la Constitución. Añade que
 a su juicio es de técnica perfecta
 y de contenido irreprochable.

«EL LIBERAL»

Dice que las oposiciones obstruc-
 cionan leyes de tal envergadura
 que no pueden menos que produ-
 cir perturbaciones para el futuro.
 Ataques a fondo contra leyes de
 la naturaleza como la de Arren-
 damientos no perjudicarán a nadie
 mas que a los que se tiran a fon-
 do como si se tiraran a un pozo.

«LA LIBERTAD»

Dice que la ley de Orden público
 tal como está redactada es ampa-
 radora de sistemas dictatoriales y
 todo espíritu liberal debe rechazar-
 lo, pues es preferible que continúe
 la ley de excepción antes que ese
 proyecto. Estima que se debe dis-
 cutir y desbrozar muchas cosas de
 las que en ese proyecto se amparan.

«EL DEBATE»

Dice que en principio le satisfa-
 ce la ley de Orden público, porque
 entrega en manos del Poder pú-
 blico todos los resortes de la auto-
 ridad y la impone. Sin embargo,
 dice que hay algunos extremos que
 le desagradan, por cuanto invaden
 la esfera del Código penal.

«AHORA»

Dice que es desusado dar carác-
 ter tan amplio en la oposición a las
 vacaciones, muy necesarias por
 cuanto deben ponerse en algunos
 momentos en contacto con el pue-
 blo a quien representan los dipu-
 tados y ahora mucho más en vispe-
 ras de unas elecciones.

En un accidente de automóvil, mueren una señora y un hijo suyo

RESULTAN CON GRAVÍSIMAS HERIDAS EL MARIDO Y OTRAS DOS CRIATURAS

Nos dicen de Palencia que en el
 pueblo de Grijota cayó al canal un
 coche ocupado por el farmacéutico
 don Santiago Gil Moreno, del Hos-
 pital de Orbigo, su esposa Isido-
 ra Berzosa y Balbas, y tres niños,
 hijos del matrimonio.

A consecuencia del accidente mu-
 rieron la señora del farmacéutico
 y una hija, y resultaron gravísimamente
 heridos don Santiago Gil y
 los otros dos hijos.

El auto quedó totalmente destr-
 zado.

Fueron auxiliados por las auto-
 ridades, que se personaron en el lu-
 gar del suceso y trasladados a Pa-
 lencia.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Derechas Autónomas
El acto del domingo en Madrid

por la mañana se celebró,
 en el Cine de la Opera, el anun-
 ciado mitin de propaganda, orga-
 nizado por la Juventud de Acción
 Popular, con asistencia de nume-
 roso público.

Habló en primer término el
 abogado don Adolfo Navarrete,
 que comenzó diciendo que el acto
 que se celebraba era como una pro-
 testa contra los atropellos injusti-
 ficados que están sufriendo las de-
 rechas, como ha ocurrido en Rei-
 nosa y en el teatro de la Come-
 dia, en Madrid.

Culpa a los socialistas de em-
 plear la violencia con la toleran-
 cia de las autoridades, como úni-
 co argumento ante el enorme cre-
 cimiento de las derechas.

A continuación habla el señor
 Cerro; comienza diciendo que los
 momentos actuales son de suma
 gravedad y de lucha entre la ci-
 vilización marxista y la cristia-
 na. Ataca a los socialistas, que no
 tuvieron inconveniente en laborar
 con una Dictadura, y dice que lo
 único que los separa de los comunis-
 tas es el oportunismo. Culpa a las
 derechas de haber perdido las ma-
 sas obreras, como se están dejan-

do arrebatar la clase media. De-
 clara que tiene gran confianza en
 las mujeres por su gran valentía
 y su espíritu de sacrificio.

Finalmente habla don Cándido
 Casanueva. Dice que a él le toca
 ba echar un jarro de agua sobre
 el fuego despertado por la juven-
 tud, de la que dice la tarea que
 desarrolla que es formar el ideal
 de las nuevas generaciones, por-
 que hasta ahora muchos que se lla-
 maban católicos lo eran más por
 el nombre que por sus obras. Cree
 que tenemos merecido lo que está
 pasando, y añade que es convenien-
 te que siga Azaña y los socialis-
 tas en el Poder, porque si viniera
 un Gobierno que garantizase el
 sueldo, nos quedaríamos con la mi-
 tad, porque son muchos los que
 garantizándose la comida, se echan
 la siesta.

Opina que la segunda labor que
 los jóvenes han de desarrollar es
 dar la tónica al entusiasmo gene-
 ral. Dice que si no hubiera habido
 cobardes, y todos hubieran hecho
 como Gil Robles, hoy estaríamos
 en el Parlamento con un gran nú-
 mero de diputados.

No se registró ningún inciden-
 te.

Los actos en provincias

FUSION DE LAS DOS RAMAS RADICALES, EN MURCIA: UN DISCURSO DE GUERRA DEL RIO

Dicen de Murcia que celebró la
 anunciada Asamblea del partido
 radical, para lograr la fusión de
 las dos ramas en la población, que
 quedó realizada, aprobándose el
 correspondiente Reglamento.

DISCURSO DEL SEÑOR GUERRA DEL RIO

A continuación el señor Guerra
 del Río hizo uso de la palabra y
 empezó prometiendo que en breve
 volverá a Murcia para estudiar a
 fondo los problemas de aquella re-
 gión.

Recordó la actuación revolucio-
 naria del partido radical y nego-
 a los nuevos republicanos el de-
 recho que creen tener para situar
 a los radicales a la derecha de la
 República.

Al hablar de los sucesos duran-
 te la semana trágica de Barcelona
 dijo que se distinguió el partido
 radical por sus sentimientos huma-
 nitarios, a pesar de que en to-
 dos los momentos estuvo con sus
 afiliados en las barricadas.

Al analizar el movimiento del
 año 1917, dijo el señor Guerra del
 Río que si fracasó fue por empe-
 ñarse los socialistas en llevar la
 dirección de aquella revolución. Al
 referirse a los ataques de que es
 objeto por el partido socialista, hi-
 zo constar que no eran justos y
 recordó que precisamente si el jefe
 del partido radical perdió el acta
 por Barcelona fue por cumplir
 compromisos con Largo Cabal-
 lero.

Por último, hizo historia del
 movimiento del 15 de diciembre,
 precursor del advenimiento de la
 República, y resaltó que el Comi-
 té revolucionario resignó en el
 señor Largo Caballero el mando
 y dirección única de la revoluc-
 ción.

Al referirse a la posibilidad de
 gobernar el partido radical, el se-
 ñor Guerra del Río dijo que muy
 en breve asumirá las responsabi-
 lidades del Poder, y que desde lue-
 go aseguraba por anticipado que
 mantendrían todas las leyes vota-
 das por la República.

SUSPENSION DE UN MITIN RADICAL EN LUGO

Dicen de Lugo que el anunciado
 mitin radical que debía celebrarse
 en esta población tuvo que ser sus-
 pendiente porque los asistentes al
 mismo interrumpieron repetidas
 veces de manera violenta. La ac-
 titud del público tomó graves
 caracteres y se dió por termina-
 do el acto para evitar mayores
 consecuencias.

DESORDENES EN UN MITIN TRADICIONALISTA QUE SE CELEBRABA EN ASTORGA

Comunican de Astorga que ayer
 mañana se celebró con gran entu-
 siasmo un mitin derechista en el

teatro Gullón. Tomaron parte en
 este mitin, entre otros oradores, la
 señorita Urraca Pastor y el señor
 Lamamié de Clairac.

Los de siempre procuraron des-
 tucir el acto con interrupciones
 durante los discursos de la señori-
 ta Urraca Pastor y del señor La-
 mamié de Clairac. Hubo que sus-
 pender el acto.

EL DELEGADO GUBERNATIVO SUSPENDE UN MITIN CIUDAD REAL, 10.—

Ayer por la mañana se celebró en Aldea del
 Rey un acto de propaganda, orga-
 nizado por Acción Agraria Man-
 chega, en el que tomaron parte
 los señores Maleo, presidente del
 Centro de Ciudad Real, Cano Le-
 chuga y Hueso de Madrid. Asis-
 tieron más de 2.000 personas, que
 aplaudieron con gran calor a los
 oradores. Quedó constituido el Co-
 mité local.

Desde Aldea del Rey se trasla-
 daron los oradores a Villarubia de
 los Ojos, donde celebraron otro
 acto de propaganda. Habló en pri-
 mer lugar el señor Mateo, que fue
 muy aplaudido.

El señor Cano, que usó después
 de la palabra, censuró la política
 seguida por el actual Gobierno,
 guardando un respeto absoluto pa-
 ra las personas, sirviendo éste de
 pretexto al delegado de la autori-
 dad, para suspender el acto. El
 público, que llenaba por comple-
 to el local, protestó ruidosamente.

Un proyecto de ley, sobre arrendamiento de fincas rústicas

Un decreto del ministerio de
 Agricultura, que publica la «Ga-
 ceta», autoriza al ministro del De-
 partamento para que presente a las
 Cortes un proyecto de ley sobre
 arrendamientos de fincas rústicas.

Sucesos

MUERTO POR UN TREN

En el kilómetro número 1 de la
 línea de M. C. P., un tren de via-
 jeros arrolló a un hombre en el
 momento en que atravesaba un
 puente. El hombre quedó destrozado
 y no ha sido posible identificarle.

ROBADO, CON SUERTE

Cuando don Pedro de Zuazo
 Ugaldé pasaba ayer por la glori-
 eta de Atocha, un individuo por el
 procedimiento del tiron le arrebató
 un reloj y una cadena de oro y
 se dió a la fuga.

El señor Zuazo denunció el hecho
 en la Comisaría, y cuando termi-
 naba de hacerlo, y salía a la calle,
 tropezó con un sujeto..., que era
 quien poco antes le había roba-
 do. El ladrón le reconoció tam-
 bién, y para evitarse ser deteni-
 do arrojó al suelo el reloj y la

cadena, y huyó con la velocidad
 del rayo.

LOS DESCUIDEROS

Mientras Luis García Martínez,
 natural de Ocaña, admiraba ayer
 en el cruce de Carretas y Ato-
 cha la destreza de un artista cal-
 liejero, otro «artista» que no era
 manco, le libró del peso del re-
 loj y la cadena.

ROBO EN UNA OFICINA DE CORREOS

En la estafeta de Correos de
 la calle de Diego de León, apro-
 vechando la ausencia del jefe, don
 Gregorio Sánchez Rivera, unos
 raudos penetraron fracturando la
 puerta y arramblaron con dos re-
 lojes de pared y dos máquinas de
 escribir. Además, manipularon en
 los certificados de valores y, se-
 gún ha denunciado el jefe, algún
 sobre ran debido llevarse, si bien
 no puede determinarlo hasta que
 haga arque.

El programa de la Conferencia de Washington

TRATARA TRES TEMAS

Comunican de Washington que
 el Departamento de Estado ha en-
 viado a los Gobiernos de China, Ja-
 pón, Brasil y Chile invitaciones pa-
 ra que asistan a las próximas con-
 versaciones que se celebrarán en
 Washington.

En el caso de que se celebren las
 proyectadas entrevistas entre Ro-
 sevelt, Macdonald y Herriot ver-
 serían sobre preparación de la
 Conferencia económica mundial,
 deudas de guerra y desarme y si-
 tuación política en Europa.

LA REPRESENTACION ALEMANA Y LA FRANCESA

Dicen de París que contrariamen-
 te a lo publicado por algunos pe-
 riódicos, no se piensa enviar una
 delegación de peritos a Washington
 al mismo tiempo que se traslade a
 dicha capital Herriot, que ha de
 representar a Francia.

No parece que von Papen vaya
 a Washington en nombre de Ale-
 mania, que estará sin duda repre-
 sentada por los directores minis-
 teriales, señores Ritter y Posse, es-
 pecialistas en cuestiones económi-
 cas.

De provincias

MUCHOS HERIDOS AL CAER UN AUTOMOVIL AL RIO

EL FERROL, 10.—Un automóvil
 que conducía a los jugadores futbo-
 listas del Club Europa, a causa de
 la niebla chocó con el perfil de un
 puente, cayendo al río desde una
 altura de seis metros. Acudieron
 vecinos de los caseríos próximos en
 su auxilio. Se desarrollaron escenas
 trágicas en la oscuridad de la
 noche.

De los ocupantes del «auto», 33
 heridos fueron conducidos al Fer-
 rol en automóviles, y tres, graves,
 fueron hospitalizados.

UN PETARDÓ

SEVILLA, 10.—En el caserío
 Buena Esperanza, propiedad de Il-
 defonso Marañón, estalló un petar-
 do, ocasionando daños, pero no
 desgracias.

PIDIENDO LA LIBERTAD DE UN CHOFER

SAN SEBASTIAN, 10.—Numerosos
 taxistas se presentaron en San
 Sebastián, pidiendo la libertad de
 Inocencio Esparza, que condujo el
 automóvil utilizado para el atraco
 al Banco de Hernani. El guberna-
 dor contestó que en el asunto ac-
 tuaba el Juzgado. Los taxistas se
 declararon en huelga, pero, como
 horas después, se pusiera en liber-
 tad al detenido, reanudaron el tra-
 bajo.

HUELGA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

ZARAGOZA, 10.—En el pueblo de
 Nueva, los campesinos afectos a la
 U. G. T. declararon la huelga, exigiendo
 aumento de jornal.

LA SEMANA SANTA EN SEVILLA

SEVILLA, 10.—Las Cofradías die-
 ron comienzo en el interior de los
 templos, a las solemnidades propias
 de la Semana Santa. En la Cate-
 dral se organizó la procesión de las
 palmas, y diversos templos expu-
 sieron los pasos que años atrás sa-
 lían en las ahora suspendidas pro-
 cesiones.

En cuarta plana: originales de interés

De Toros

MADRID.—De los ocho novillos de Alcas desecháronse cinco por falta de condiciones, siendo sustituidos por otros de Santos, mansos y defectuosos. El segundo fué fogueteo y el quinto resultó bravo. Antón Iglesias, valentón con capote y banderillas. Faenas de alio, matando de estocadas defectuosas. Fué aplaudido.

Almagro, torpe, codillero. Muñeteo medroso, hartándose de pinchar y huyendo. En el sexto descañelló varias veces, saltando el estoque muchas veces. Oyó protestas y fué avisado por la presidencia. Madrileño, toro vulgar con el capote. Con la muleta estuvo ignorante, deslabazado, sufriendo numerosos desarmes. Aceptable matando.

Varelito II, voluntarioso; pero torpe. Banderilleo vulgarmente. Hizo faenas breves, sin relieve. En el cuarto citó a recibir, atizando un bajonazo. Al octavo lo despachó pinchando feamente. La corrida fué soporífera, aburrida.

CARABANCHEL. — Novillos de Perogordo, bravos. Ballesteros mató tres, por perance de Mejías. Torro indeciso. Intercaló algunos adornos. Estuvo breve matando.

Enrique Bartolomé torpe y miedoso. Fué frecuentemente revolcado. Escuchó pitos.

Pedro Mejías, lanceó valiente, hizo una faena torera y valentona y estuvo decidido con la espada. Ovación y vuelta. Al veroniquar al sexto apretándose mucho, resultó cogido.

El Padre Isla, Lenin y el alcalde de Valderas

Dicen de León que el gobernador manifestó a los periodistas que el alcalde de Valderas había dado el nombre del P. Isla a la calle llamada de Estrada.

Se ignora si el gobernador se contentará con esta disposición del alcalde, pues éste sigue manteniendo la placa con el nombre de Lenin en la antigua calle del P. Isla, que es la principal de Valderas.

La placa del P. Isla ha sido colocada a un metro de altura, con lo que corre el riesgo de que sea destruida, y la citada calle es un verdadero callejón sin importancia.

Existe el propósito de hacer campaña para que otros pueblos den a una calle el nombre del P. Isla.

La Semana Santa en Murcia

«TREN BOTIJO»

La Casa Regional Murciana hace saber a sus asociados y familias, y a cuantos hijos de aquella región residen en Madrid que, el «tren botijo», gestionado y seguido por esta Casa, con motivo de las próximas fiestas, saldrá de Madrid el próximo martes, día 11, a las 23,35, para llegar a Murcia a las 8,40 y a Cartagena a las 10,30.

Una información política de «Luz»

LO OCURRIDO EN EL CONSEJO DE PALACIO

«Luz» del sábado publica una interesante información sobre lo ocurrido en el último Consejo de Palacio. A ella pertenece lo que sigue:

«Es absolutamente exacto que el jefe del Gobierno hizo ante el señor Alcalá Zamora una descripción detallada de la situación política y parlamentaria y que, en seguida, presentó el decreto autorizando la lectura en las Cortes de varios proyectos de ley. De cuáles Aquí surge lo interesante.

Dicen nuestros informadores que el señor Azaña pidió, en efecto, la firma para presentar el de Arrendamientos rústicos. Pero, además, para varios más. Entre ellos no estaba el de Orden público. Fué el presidente de la República el que apartó algunos por no considerarse tan necesarios, indicando, en cambio, la urgencia de la ley de Orden público, por las razones que quedan expuestas. Era preciso prever la contingencia de una disolución de las Cortes y la derogación de la ley de Defensa de la República. De esta suerte quedaba completo una vez aprobada la ley de Garantías constitucionales—el surtido de leyes necesarias para pasar del período constituyente a una etapa de completa normalidad constitucional, y el jefe del Estado podrá completamente en franquía para resolver una crisis política en cualquier momento que pudiera surgir. Así se explica que el anteproyecto de Orden público haya pasado en un instante a ser proyecto del Gobierno.»

El vicecanciller alemán von Papien en Roma

Se encuentra en Roma, procedente de Berlín, el vicecanciller von Papien, acompañado de su esposa. Conversando con los periodistas le ha declarado que permanecerá en Roma hasta el día 18 del corriente mes.

Celebrará diferentes entrevistas y será recibido especialmente por el señor Mussolini y por el Papa.

La Radio

PROGRAMA DE UNION RADIO.

De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

14,00: Orquesta Artys. «Legionarios y regulares» (marcha), «Saco del Valle»; «El carro del sol» (fantasía), Serrano; «Impresión de otoño» (vals), Lincke; «El Arca de Noé» (fantasía), Chueca; «Los desposorios de la bella durmiente», Max Rhode; «Bagatelas» (solo de violín, Sr. Fernández Lorenzo); «Abad Alday»; «The London Fire Brigade» (fox), Nicholls; «Poeta y aldeano» «obertura», Suppé.

19,00: Efemérides del día y programa del oyente.

20,15: Noticias de última hora.

HIPISMO

En Aranjuez

RESULTADOS

Primera carrera.—Premio Adolfo Botín (civil-militar, lisa), 1.800 metros: 1, «Dédé»; 2, «La Albufarra»; y 3, «Hula». Distancias: dos cuerpos, medio cuerpo, dos cuerpos. Tiempo: 2 m. 44 s. 1-5.

Segunda carrera.—Premio Barcelona (venta), 1.100 metros: 1, «Loterie»; 2, «Quitamanchas»; 3, «Goulatromba». Distancias: 1 c., 1 y media c., medio c. Tiempo: 1 m. 12 s. 3-5.

Tercera carrera.—Premio Torrepalma, 2.400 metros: 1, «Poker»; 2, «Light Legend»; y 3, «Silillos». Distancias: 1 c., 1 y medio c., medio c. Tiempo: 3 m. 44 s. 1-5.

Cuarta carrera.—Premio Nouvel An, 1.800 metros: 1, «Who's Hen»; 2, «Aurrerá»; y 3, «Panaché». Distancias: 2 y medio c., 2 c., dos y medio c. Tiempo: 1 m. 59 s. 1-5.

Quinta carrera.—Premio Sacachispas (handicap), 1.800 metros: 1, «Titero»; 2, «West Wind»; 3, «Rubia»; y 4, «Rique». Distancias: medio c., cuello, medio cuerpo. Tiempo: 1 m. 58 s. 4-5.

La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial

ATOCHA, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Covbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisano
Precios sin competencia.

Gorcho hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Captura del «Doctor Muñiz», jefe de la banda de atracadores al conde Riudoms

TRABAJOS DE LA POLICIA

A última hora del sábado se recibió en la Dirección general de Seguridad un telegrama del juez de Colmenar diciendo que algunos vecinos habían visto en el sitio conocido por Valdelosielos o La Perrera a un sujeto, cuyas señas coincidían con las de Felipe Sandoval, alias «Doctor Muñiz». Además, pide el envío de fuerzas.

En un coche salieron para Colmenar varias parejas de la Guardia civil.

DECLARACIONES DE UN CHOFER

También el sábado los comisarios señores Aparicio y Lino averiguaron que la camioneta utilizada por los auxiliares de los fugitivos era la 798, de Avila, propiedad de Trinidad Granizo, conducida por su esposo José Balaguer.

A primera hora de la noche fué conducido el matrimonio a la Dirección, donde Balaguer manifestó que próximamente a las cuatro de la tarde del viernes, y cuando se encontraba en las inmediaciones de la plaza de la Cebada, se le acercó un individuo que le habló del traslado de unos muebles desde Colmenar Viejo a Madrid para las cinco de la mañana del sábado, con objeto de estar de regreso en Madrid a las ocho y poder llegar a tiempo al trabajo.

Conviniéron el precio de la mudanza en 50 pesetas y se citaron a las cinco de la madrugada en la Glorieta de los Cuatro Caminos. El individuo en cuestión le dijo no era necesario llevarse mozos, porque él llevaría dos o tres. A la hora convenida fué a la Glorieta, donde hubo el que le contrató, con otros dos individuos más, y llegaron a Colmenar sobre las siete de la mañana. Se apearon todos, y mientras los otros se ausentaban, él entró en un establecimiento a tomar café.

Transcurrido algún tiempo volvieron los individuos y dijeron que no podían hacer el traslado porque se encontraba enferma la tía del que había contratado el vehículo. Iniciaron el regreso, y a las ocho se encontraban en la Glorieta de Cuatro Caminos, donde se apearon los desconocidos, que le abonaron el precio convenido.

Después de prestar declaración, Balaguer ingresó en un calabozo de la Dirección de Seguridad.

Por su parte, la policía se trasladó a casa del padre de Pablo Fernández, para que aclarase algunos extremos, entre ellos, que indicara quién era el sujeto que últimamente llevaba la ropa limpia a Pablo Fernández desde que se encontraba en Colmenar.

EN LOS MONTES DE EL PARDO ES CAPTURADO EL «DOCTOR MUNIZ»

Los trabajos de búsqueda que desde el viernes se venían efectuando para capturar a los seis reclusos evadidos de la cárcel de Colmenar Viejo, tuvieron en la mañana

de ayer feliz éxito con la detención de Felipe Sandoval, apodado «el doctor Muñiz», figura principal, al parecer, de la banda.

De aquí que la detención del ya famoso «Doctor Muñiz» tenga gran importancia y venga a ser como la clave para la detención de los restantes evadidos.

En el feliz resultado han tomado parte activa una confidencia que espontáneamente hizo al juzgado el señor Alasart, capitán de inválidos, el juez de Colmenar, don Alejandro Royo y el teniente de la Guardia civil, don Antonio Acuña.

EL «DOCTOR MUNIZ» EN LA CARCEL DE COLMENAR

Verificada la detención por la Guardia civil de Felipe Sandoval alias «el doctor Muñiz», en los montes de El Pardo y proximidades de la portillera de El Goloso, fué trasladado a Colmenar, en cuya cárcel volvió a ingresar y en donde fué interrogado por el juez señor Royo.

Según parece ser, «el doctor Muñiz» dijo que había sido abandonado por sus compañeros, cuyo paradero ignoraba.

TRABAJOS DE LA POLICIA

TRABAJO DE LA POLICIA, QUE PARECE TIENE UNA PISTA EFICAZ

La policía continuó sus trabajos y parece que ha comprobado que el chófer que en un principio dijo no conocer a los atracadores, resulta que sí era conocido de uno de ellos, con el que trabajó hace años como pocero.

El capataz que tuvieron confirmada haber estado a sus órdenes un obrero que coincide con las señas—los pies planos—de uno de los que alquilaron la camioneta.

En diligencia practicada, el chófer no reconoció a Sandoval como uno de los que le apuntaban en la camioneta.

Está comprobado que el que condujo la camioneta fué Pablo González Fernández. El juez ha gestionado el traslado del famoso «doctor» a otra cárcel.

El chófer está detenido en la Dirección de Seguridad.

La detención de rusos en Alemania

El embajador de Alemania en Moscú ha celebrado una entrevista con el comisario del pueblo de Negocios extranjeros, señor Litvinoff, al que ha declarado que continúa la información abierta con motivo de la detención en Alemania de cierto número de ciudadanos rusos.

El señor Litvinoff, por su parte, ha hecho notar al embajador alemán que las organizaciones oficiales soviéticas no podían en modo alguno ser hechas responsables de la actividad política que desplegaran personalmente algunos de sus miembros.

QUINCE MIL

548 011 560 189 292 320 681 510
638 697 619 459 653 418 958 125
906 677 794 690 029 007 529 239
110 224 520 547 764 928 615 822 243

DIECISEIS MIL

981 741 452 461 149 606 897 050
120 074 256 192 598 780 872 945
438 658 419 251 730 333 971 806
518 890 886 057 630 907

DIECISIETE MIL

843 663 251 118 912 377 670 338
854 258 364 746 231 469 588 418
434 444 595 774 798 245 717 512
768 913 234 798 056 210 486 130
279 921 105

DIECIOCHO MIL

893 653 669 138 408 057 295 410
108 297 675 547 920 299 907 824
632 524 974 984 641 945 049 516
066 184 692

DIECINUEVE MIL

741 380 429 146 566 285 517 050
047 474 953 546 081 983 406 482
862 084 182 440 575 757 521 945
300

VEINTE MIL

441 072 305 205 777 176 583 570
149 813 332 814 318 077 122 059
217 836 327 169 180 799 849 117
478 344 102

VEINTIUN MIL

398 972 894 884 415 638 429 489
820 113 022 151 161 010 827 504
241 631 676 385 323 639 702

VEINTIDOS MIL

512 136 144 178 879 852 907 513
315 105 202 905 107 143 063 663
738 557 205 027 524 030 160 119
850 422 803

VEINTITRES MIL

285 037 891 617 414 663 740 581
477 593 345 078 277 722 295 874
496 349 696 057 829 871 584 474
448 969 836 318 742 155 597 475
312 743

VEINTICUATRO MIL

597 082 912 835 591 598 596 161
638 097 502 093 621 673 485 312
827 078 748 185 518 860 447 284
197 974 222 818 438 251 934 304
881 985 293 228 626

VEINTICINCO MIL

531 240 910 318 592 363 958 322
549 198 733 268 036 786 772 586
059 814 234 308 238 094 190 492
450

VEINTISEIS MIL

902 422 225 784 881 137 929 377
949 096 458 006 246 366 792 571
065 442 942 069 858 646 010 450
831 800 798 641 401 272 511 105
633

VEINTISIETE MIL

570 048 285 381 459 793 546 746
902 413 663 892 222 587 010 756
355 288 375 708 379 938 855 566
821 691

VEINTIOCHO MIL

432 954 478 918 897 529 264 245
598 993 553 036 399 032 978 496
571 964 549 814 202 081 761 263
242 569 725

VEINTINUEVE MIL

605 447 251 707 167 906 604 490
553 332 559 632 006 337 183 426
209 378 161 210 114 316 783 886
294 984 637 454

TREINTA MIL

767 279 836 126 349 978 671 413
605 660 410 228 316 394 785 404
654 058 379 392 564 503 508 861
998 869 009 937 069 622

TREINTA Y UN MIL

653 454 424 942 100 498 938 021
722 933 577 415 597 839 654 924
187 573 781 225 561 677 555 019

TREINTA Y DOS MIL

430 059 344 590 906 353 062 047
877 804 596 234 976 526 989 157
668 600 324 882 760 497 188 314
967 166 975 917 206 864 992

TREINTA Y TRES MIL

700 751 256 217 407 894 932 008
036 523 777 305 821 050 564 142
625 670 637 912 461 232 262 138
250 139 574

TREINTA Y CUATRO MIL

468 420 195 304 510 021 542 547
380 901 198 153 788 872 214 730
296 089 636 938 991 682 747 125
363 539 509 943 359 399

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO Y JUANETES el patentado

Ungüento mágico

Rechazad las imitaciones

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto-Plaza San Ildefonso, 4.-Madrid

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo del día 11 de abril de 1933

PREMIOS MAYORES

Números	Pesetas	Poblaciones
26654	120000	Madrid.
17349	65000	Málaga.
23972	25000	Alicante.
3081	2000	Algeciras.
3382	2000	Logroño.
11110	2000	Madrid.
16487	2000	Barcelona.
18160	2000	Madrid.
22816	2000	Sevilla.
23571	2000	Cranada.
30077	2000	Madrid.
30455	2000	Madrid.
34352	2000	Tortosa.

PREMIADOS CON 400 PTAS. DECENA

36 26 38

CENTENA

700 606 807 516 257 653 424 282
139 605 832 757 271 318 744 342
633 460 370 427 106 268 766 323
402 208 687 461 886

MIL

899 575 030 264 544 229 126 824
828 353 895 746 887 116 839 712
060 365 407 855 202 044 002 401
222 154 396 298 395 045 271 600

DOS MIL

989 914 917 764 339 534 236 61
564 709 416 522 604 774 128 326
394 955 315 816 158

TRES MIL

481 226 624 010 366 251 244 690
069 933 769 958 379 402 272 124
573 925 672 926 477 319 579 152
240 367 136 264 746 472 008 428
774

CUATRO MIL

270 720 455 078 929 625 790 854
623 186 462 598 682 252 877 701

CINCO MIL

435 611 798 327 364 825 573 198
136 306 617 888 046 000 546 127
056 906 813 918 647 838 768 350
275 124 855 072 751 432 935 411
465 898 234

SEIS MIL

222 083 671 177 435 784 620 522
003 700 161 679 532 730 119 000
020 155 694 828 971 869 838 200
339 439 884 930 112 961

SIETE MIL

014 499 137 219 041 724 867 657
189 349 123 445 940 299 307 705
525 051

OCHO MIL

523 761 059 652 661 022 431 606
144 531 525 572 965 842 050 793
051 375 141 881 261 392 561

NOVE MIL

923 911 936 627 333 876 489 948
394 501 065 727 116 398 715 140
112 996

DIEZ MIL

541 560 975 252 449 922 969 183
476 036 841 273 973 051 890 422
147 110 650 047 108 077 722 503
570

ONCE MIL

928 147 666 712 509 994 410 958
797 978 653 614 069 124 335 120
080 391 223 758 966 425

DOCE MIL

679 564 703 948 654 358 614 012
432 557 550 623 661 412 247 836
833 890 498 013 310 396 710 834
169 679 222 933

TRECE MIL

436 654 411 034 236 717 506 553
701 437 451 276 030 234 477 375
832 780 502 404 993 133 490 905
250 672 289 182 801

CATORCE MIL

253 859 330 562 787 057 858 165
052 936 094 436 920 119 284 072
091 575 930 198 765 111 400 615
299

ESPECTACULOS

ESPAÑOL. (Xirgu-Borrás.) A las 6,30 y 10,30. La noche del sábado.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30. La oca.

CALDERON. (Compañía lírica titular.) A las 6,30, Luisa Fernanda. 10,30. Xuanón.

FONTALBA. (Carmen Díaz.)—A las 6,30 y 10,30. La novia de Reverte.

MARIA ISABEL.—A las 4, 6,30 y 10,30. Hay que ser modernos.

COMICO. (Compañía Balaguer)—A las 6,30. Anacleto se divorcia. A las 10,30. Noche de mujeres.

Las conclusiones de la manifestación pro ferrocarril Santander-Mediterráneo

La Comisión gestora de los trabajos pro ferrocarril al Mediterráneo hizo entrega en Santander al gobernador, como final de la manifestación monstruosa allí celebrada, la de las conclusiones acordadas que son las de insistir nuevamente cerca del Gobierno sobre la continuación de las obras y la autorización a la Compañía de los trabajos y replanteo del séptimo trozo Ciudad-Santander, por estimar que no existe relación entre las responsabilidades que pudieran derivarse del dictamen de la Comisión de Responsabilidades y la terminación de las obras del ferrocarril.

Los comisionados rogaron al gobernador que transmitiera telegráficamente al Gobierno estas conclu-

siones, con el fin de que se adoptara una resolución para contener los ánimos excitadísimos del pueblo de Santander.

Salieron al balcón principal del Gobierno civil el alcalde y el presidente de la Cámara de Comercio, que dirigieron la palabra al pueblo. El alcalde anunció al pueblo que en aquel momento presentaba la renuncia de su cargo y que ponía su dimisión en manos del gobernador.

Después los manifestantes se retiraron, pero quedaron algunos grupos de obreros y elementos extremistas, que aguardaban la salida de los representantes socialistas del Gobierno civil, con ánimo no muy tranquilo.

Como algunos de esos elementos extremistas, en su mayor parte comunistas, lanzaron algunas piedras contra los guardias de Asalto encargados de mantener el orden, éstos dieron una carga e hicieron varios disparos al aire.

En la huida algunos se lanzaron al mar, próximo al edificio que

ocupa el Gobierno civil, y uno de ellos tuvo la desgracia de caer sobre una embarcación y se produjo varias heridas, de las que hubo de ser curado en la Casa de Socorro.

EL ALCALDE Y UN CONCEJAL AGREDIDOS

El alcalde dimisionario, D. Eusebio García, se encuentra enfermo a causa de las violentas recriminaciones que se le hicieron por algunos extremistas durante la manifestación pro ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Resultó también lesionado el concejal socialista don Antonio Vallas, a quien se le hizo objeto por parte de algunos de una injusta agresión, pues se trata de un hombre impedido.

El gobernador dijo que estaba decidido a terminar con los extremistas de la derecha y de la izquierda, que pretenden perturbar estos actos, en los que se manifiesta unánimemente Santander, reclamando una justa aspiración.

Se proyectan otros actos, toman-

POR LOS MINISTERIOS

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO

El ministro de Agricultura manifestó que el Consejo ordenador de economía que comparte la preocupación del Gobierno respecto al problema del precio del trigo, con el deseo de no paliarlo, sino de resolverlo, se ha ocupado en sus últimas reuniones de tan importante cuestión, nombrándose para ir estudiando los tres aspectos de la cuestión; eliminación de los trigos pobres por un cambio de cultivos; plan de movilización comercial, almacenamiento y financiación de la cosecha o sólo del sobrante; juegos de precios a través de las harinas y de la panificación,

do parte Santander, Valencia, Zaragoza y Calatayud, afectados por el proyecto cuya terminación se reclama.

hasta aproximarse a la solución más racional.

También se encuentra sometido a estudio el problema en las industrias tartáricas, puesto que ofrecen la posibilidad de obtener mayores provechos para la economía nacional, y finalmente se ocupó de la cuestión del nitrato sintético.

Tiene el Gobierno gran interés en nacionalizar esta industria, que ahorraría a nuestra balanza de pagos, anualmente, de 200 a 300 millones de pesetas papel, y está decidido a que tales proyectos sean una realidad.

Trazado ya un plan con todos los asesoramiento técnicos apetecibles, el Consejo ordenador entrará a estudiar a fondo en breve plazo par determinar el proyecto definitivo.

El señor Domingo facilitó nota de algunas cantidades giradas a diversas provincias, figurando una partida de 50.000 pesetas a favor

del Instituto Geológico, para formular nuevos proyectos de obras de alumbramientos de agua.

NOTA DEL MINISTERIO

En el ministerio de Obras públicas facilitaron la siguiente nota:

«Por el ministerio de Obras públicas se han librado ya las cantidades correspondientes al segundo trimestre de las obras de caminos vecinales emprendidas en Andalucía y demás provincias beneficiarias de la ley de 28 de agosto de 1931.

Ayer ordenó el ministro que se librasen 3.609.342,32 pesetas, con cargo a los créditos extraordinarios de dicha ley, para obras nuevas de carreteras en las provincias de Albacete, Almería, Badajoz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia y Sevilla.»

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858 MADRID

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Piedad, 47, 1.º

LA FOTO ELÉCTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, legajos, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdequez, núm. 1 MÁLAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Ángel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos
Preciados, 58 y 60 - MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo
PANERIAS DEL NORTE
Gran almacén de paños y novedades
Barquillo, 4 y 6
Antigua casa acreditada en buenos generos y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.
Barquillo, 4 y 6

RESERVADO PARA CASA VICKERS

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Calle de la Cruz, 14. - Madrid

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea) Teléfono 17601 : MADRID

MARTE Barbieri, 8, MADRID Apartado 436
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desear suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

Anúnciese en este periódico